



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO FGES-LPN-02/2024  
ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TIPO SEDÁN" PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADAS EN BOULEVARD ENRIQUE SÁNCHEZ ALONSO, NÚMERO 1833 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, TERCER PISO, EN CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO FGES-LPN-02/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TIPO SEDÁN" PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA; SEÑALANDO QUE POR AUSENCIA DE EL LIC. JOSÉ ANTONIO SILVA PEÑUÑURI, OFICIAL MAYOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, LO PRESIDE LA C.P. MARÍA CUBEDO HARISPURU, DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO SEXTO FRACCIONES I, III, IV Y VI, DEL ACUERDO NÚMERO 03/2020, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DE 2020, ASIMISMO INTERVIENEN; LA C.P. CLAUDIA JUDITH URQUIDEZ ARREDONDO, DIRECTORA DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES, COMO VOCAL, EL LIC. EDÉN FÉLIX RANGEL, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL, COMO VOCAL, EL LIC. FERNANDO RUIZ RANGEL, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO Y EL LIC. ALFREDO AYÓN GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, COMO CONSULTOR, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON CARÁCTER DE LICITANTES LOS CC. LIC. JESÚS JOSÉ GUILLEN PARRA, JUAN CARLOS SANTANA MORALES Y EL LIC. RAFAEL LÓPEZ ARECHIGA, QUIEN SUSCRIBIÓ UNA CARTA PODER A NOMBRE DE NIVARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, REPRESENTANDO A LAS EMPRESAS: COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V., Y EURO CITY, S.A. DE C.V.; RESPECTIVAMENTE, QUIENES PARTICIPAN EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LA C.P. MARÍA CUBEDO HARISPURU, DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTABILIDAD, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA; DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

-----ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-----

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V., Y EURO CITY, S.A. DE C.V. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.2, 4.3 Y 4.4, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

- LAS EMPRESAS **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, Y **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
- LA EMPRESA **EURO CITY, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** YA QUE NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.2, 4.3 Y 4.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, TIENE COMO CONSECUENCIA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EURO CITY, S.A. DE C.V.**, SEA DESCALIFICADA, POR TAL MOTIVO SE DESECHA SU PROPUESTA, DE ACUERDO AL PUNTO 4.3, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

POR LO TANTO:

- LAS EMPRESAS **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, Y **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS QUE NOS OCUPAN.

POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

-----ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICA-----

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, Y **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.**; HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	DIFERENCIA
COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$6,692,140.00	\$54,140.00
TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.	\$6,638,000.00	

DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ CON VOTO ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE:

-----DICTAMEN FINAL-----

LAS EMPRESAS LICITANTES: **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, Y **TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.**; HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO PUBLICADO, RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA IGUALMENTE EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMA, POR LO QUE VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECEN QUE:



## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN INTEGRAL RESULTE SOLVENTE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN (LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS) REQUERIDAS POR LA FISCALÍA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA FISCALÍA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LAS PROPOSICIONES CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, LA FISCALÍA EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

SE TRANSCRIBEN LOS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.**

**ARTÍCULO 44.-** LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SERÁ APLICABLE CUANDO LA SECRETARÍA O ENTIDAD LO CONSIDERE ADECUADO O CUANDO NO SEA POSIBLE UTILIZAR LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO, EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, POR CONSIDERA QUE SUS PROPUESTAS HAN RESULTADO SOLVENTES CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTE:

-----**ACUERDOS DE FALLO**-----

**PRIMERO:**

ADJUDÍQUESE LA PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO FGES-LPN-02/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TIPO SEDÁN" PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, A LA EMPRESA "TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE DE \$6,638,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTA EL PRECIO MAS BAJO Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**SEGUNDO:**

NOTIFÍQUESE A LOS LICITANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN LA JUNTA PUBLICA QUE DEBERA LLEVARSE A CABO, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIENDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERA PASAR A



FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADA EN BOULEVARD ENRIQUE SÁNCHEZ ALONSO, NÚMERO 1833 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, TERCER PISO, EN CULIACÁN, SINALOA.

**TERCERO:**

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁN PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL MISMO.

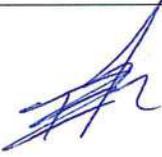
-----**ACUERDOS DE FALLO**-----

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALIA, UBICADA EN BOULEVARD ENRIQUE SÁNCHEZ ALONSO, NÚMERO 1833 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CUARTO PISO, EN CULIACÁN, SINALOA.

SE ANEXA A LA PRESENTE, REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR QUE SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES COPIA SIMPLE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO FGE-S-LPN-02/2024.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NO.-	NOMBRE	CARGO	COMITÉ	FIRMA
1.-	C.P. MARÍA CUBEDO HARISPURU.	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	SECRETARIA TÉCNICA	
2.-	C.P. CLAUDIA JUDITH URQUIDEZ ARREDONDO.	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	VOCAL	
3.-	LIC. EDÉN FÉLIX RANGEL.	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	VOCAL	





NO.-	NOMBRE	CARGO	COMITÉ	FIRMA
4.-	LIC. ALFREDO AYÓN GONZÁLEZ.	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	CONSULTOR	
5.-	LIC. FERNANDO RUIZ RANGEL.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	COMISARIO	

NO.-	POR LOS LICITANTES	FIRMA
1.-	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	
2.-	TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.	
3.-	EURO CITY, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO FGES-LPN-02/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TIPO SEDÁN" PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.